

25/04/2017

Copiapó: En prisión preventiva imputado de homicidio ocurrido el fin de semana (Audio)

La Fiscalía de Atacama formalizó este martes a dos de los detenidos por su participación en la muerte de Simón Garrido Carrizo (23), quien perdió la vida la noche del pasado viernes luego de recibir un disparo en el tórax.

En la audiencia el fiscal de la causa, Christian González Carriel, manifestó que según lo establecido en esta etapa de la investigación, los dos imputados llegaron a



la casa de la víctima en horas de la tarde del viernes portando un arma blanca con la cual exigieron la entrega de un arma de fuego que supuestamente estaba en poder de los dueños de casa. Amenazando además que volverían en la noche para atentar contra sus vidas. Hecho por el cual los afectados realizaron la denuncia ante Carabineros.

El fiscal González agregó que el trabajo investigativo llevado a cabo por parte de la Fiscalía y los peritos de la Brigada de Homicidios, permitió determinar que ambos imputados regresaron al domicilio alrededor de las 21 horas, oportunidad en que el mayor de ellos escaló la reja de ingreso a la casa portando además un arma de fuego. “Una vez en el interior procedió a golpear en la cabeza a un hermano del fallecido, para luego ordenar al afectado que se lanzara al suelo. Momento en que lo golpeó y luego le propinó un disparo en la zona torácica, causando las graves lesiones que derivaron en la muerte de la víctima de este delito”, dijo el fiscal.

Christian González indicó que una vez ocurrido el ilícito la Fiscalía, junto a la PDI, realizaron amplias diligencias, además de tomar declaraciones y realizar reconocimientos fotográficos de acuerdo a los protocolos existentes. Gracias a los cuales se logró confirmar la identidad a las dos personas que finalmente fueron detenidas, a quienes los afectados ya ubicaban.

De esta manera, la Fiscalía formalizó por los delitos de homicidio calificado premeditado, violación de morada, porte ilegal de arma de fuego y lesiones menos graves al imputado de iniciales I.R.U. (30) a quien se le aplicó la cautelar de prisión preventiva; mientras que al detenido J.A.N. (22) se le formalizó por el delito de homicidio calificado premeditado en calidad de cómplice, quien deberá cumplir arraigo nacional, firma quincenal en la Fiscalía y tendrá prohibición de acercarse al lugar de los hechos y a los familiares de la víctima.

El plazo de investigación en tanto fue fijado por el Juzgado de Garantía en tres meses.